

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 5.988/2012

Relación de Vehículos que se encuentran en la Jefatura de la Policía Local, y que o bien han sido retirados por la grúa municipal de la vía pública o llevan una larga estancia a disposición de sus propietarios sin efectuar la retirada, y se han intentado notificar a sus titulares domiciliariamente, sin haberse conseguido.

En uso del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace la presente notificación con las advertencias siguientes:

Primero: De no ser levantado el Depósito por sus titulares o

personas debidamente autorizadas en el plazo de un mes, se procederá a considerarlo residuo sólido urbano, conforme a lo previsto en el artículo 86 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, en materia sancionadora, pasando a propiedad municipal.

Segundo: Se procederá a la ejecución por vía de apremio de las tasas y gastos legalmente establecidos.

Marca	Modelo	Matrícula	Titular
Ford	Escora	V-3337-FN	Lacatos Teodor
Ford	Fiesta	31-16-GZ	Desconocido

Baena, a 10 de enero de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.